

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00927

Tiénense por incorporadas y en conocimiento, las respuestas dadas por los bancos Pichincha, BBVA, Popular, Caja Social y Davivienda, informando que el demandado no posee productos o no tiene vinculación con las entidades.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA

Juez
(2)